



Oficio Nro. MINTEL-STTIC-2015-0637-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2015

Asunto: Compromiso Itinerante No. 12920

Señor
Jairo Alexis Pozo Obando
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la petición realizada durante el Gabinete Itinerante de Tulcán, llevado a cabo el 17 de octubre de 2015, referente a la “*Denuncia de abuso comercial contra empresa de telefonía celular (claro)*”, al respecto le comunico que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, mediante oficio No. ARCOTEL-DE-2015-0834-OF, informó que el reclamo presentado fue atendido siguiendo el debido proceso a través de la Dirección de Atención al Usuario, dando como resultado que dicho reclamo tiene sustentación en el ámbito netamente comercial y no por los servicios de telecomunicaciones.

Ratificando así nuestro compromiso con el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Roberto Fernando Moreano Viteri

**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

Anexos:

- OFICIO ARCOTEL-DE-2015-0834-OF.pdf

ml/ba

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

27 NOV 2015 17:23
HORA

CON ANEXOS
SIN ANEXOS

.....
FUNCIONARIO QUE RECIBE